



CÓMO CITAR

Estrada-Araoz EG. A propósito del artículo "Satisfacción con la supervisión de tesis por parte de estudiantes de pregrado". Rev Méd Electrón [Internet]. 2026 [citado: fecha de acceso];48:e6841. Disponible en:

<http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/6841/6490>

*** Autor para correspondencia:**

gestrada@unamad.edu.pe

Revisor:

Silvio Faustino Soler-Cárdenas.

Recibido: 09/08/2025.

Aceptado: 26/01/2026.

Publicado: 25/02/2026.

Carta al Director

A propósito del artículo "Satisfacción con la supervisión de tesis por parte de estudiantes de pregrado"

Regarding the article "Satisfaction with thesis supervision by undergraduate students"

Edwin Gustavo Estrada-Araoz^{1*}  <https://orcid.org/0000-0003-4159-934X>

Afiliación:

¹ Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Puerto Maldonado, Perú.

Estimado Director:

He leído con mucho interés el artículo "Satisfacción con la supervisión de tesis por parte de estudiantes de pregrado", que ofrece evidencia empírica sobre las percepciones estudiantiles en torno a la calidad del acompañamiento académico durante el proceso de elaboración de tesis.⁽¹⁾ Entre los hallazgos más relevantes, destaca que más de la mitad de los tesisistas manifestaron estar insatisfechos con la labor de su asesor, lo que motiva a una reflexión más analítica sobre las prácticas que caracterizan este vínculo formativo.

El nivel de insatisfacción suele agravarse cuando el proceso de asesoría, que en su concepción ideal debería ser un espacio de orientación académica, estímulo intelectual y acompañamiento pedagógico, se transforma en una experiencia hostil, emocionalmente desgastante e incluso traumática para los asesorados, sobre todo cuando se presentan formas implícitas o explícitas de maltrato por parte de asesores o jurados.⁽²⁾



Esta situación no es un hecho aislado, sino que refleja un malestar generalizado que, aunque frecuentemente se mantiene en silencio, tiene un impacto negativo en la motivación, la confianza académica y el bienestar emocional de quienes están en el proceso de desarrollar su investigación.

Si bien el estudio que motiva esta carta abordó variables como el dominio temático del asesor, la frecuencia de reuniones o la modalidad de designación, es posible identificar un trasfondo ético más complejo que necesita atención: la persistencia de una relación vertical y asimétrica entre el asesor y el tesista.⁽³⁾ Esta situación, lejos de fomentar el pensamiento autónomo y crítico, puede reproducir prácticas de subordinación, silenciamiento y desvalorización del estudiante. En lugar de impulsar un acompañamiento respetuoso y formativo, en algunos casos se perpetúan relaciones autoritarias que obstaculizan el crecimiento académico y personal de los futuros profesionales.

En diversas universidades abundan los relatos de estudiantes que han sido víctimas de gritos, humillaciones, imposiciones metodológicas o temáticas, así como retrasos injustificados en la revisión de avances, tanto por parte de asesores como de jurados.⁽⁴⁾ Estas prácticas, aunque normalizadas, no deben confundirse con el rigor académico o científico, pues constituyen formas de violencia que afectan la dignidad y la salud mental del estudiante.

Asimismo, en el caso de los jurados, el maltrato puede agravarse durante la defensa de la tesis —que debería ser un espacio de retroalimentación constructiva— mediante un enfoque punitivo, inquisidor o de superioridad técnica.⁽⁵⁾ En lugar de reconocer el esfuerzo y ofrecer sugerencias útiles, algunos optan por ridiculizar errores menores o exigir conocimientos que exceden el nivel formativo del tesista, lo cual evidencia una evaluación centrada más en el ego del evaluador que en el aprendizaje del estudiante.

Cabe preguntarse: ¿cuántos estudiantes postergan su titulación, abandonan la tesis o desarrollan cuadros de ansiedad o estrés debido al trato que reciben durante el proceso? ¿Cuántas voces han sido silenciadas por miedo a represalias o por la creencia de que “así funciona la universidad”? El artículo de Castro-Rodríguez⁽¹⁾ aporta datos valiosos, pero urge que las universidades reconozcan y aborden esta problemática de forma holística. No basta con implementar protocolos de asesoría: es menester fomentar una cultura académica basada en el respeto, la empatía y el compromiso ético.

Para tal fin, se debe mejorar la forma en que se realiza la supervisión y evaluación, la cual no debe fundamentarse en la autoridad, sino en la colaboración. Un modelo que entienda la tesis no como un “castigo formativo” ni como una demostración de poder, sino como un proceso de acompañamiento dialógico entre pares asimétricos. Tanto asesores como jurados deben asumir su rol desde una perspectiva pedagógica, centrada en el aprendizaje y al respeto mutuo, evitando actitudes impositivas, descalificadoras o punitivas. En este

entender, es fundamental que las universidades promuevan mecanismos para denunciar y sancionar situaciones de maltrato académico.

En muchas universidades se requiere una reforma de los criterios utilizados para la designación tanto de asesores como de jurados de tesis, priorizando a profesionales con experiencia, integridad ética y una auténtica vocación investigadora. Estas funciones no deben asignarse de manera arbitraria ni recaer en docentes sin preparación específica para el acompañamiento académico, ya que su impacto en la formación del tesista es significativo. Por ello, es fundamental que las instituciones asuman un compromiso serio con la selección, capacitación y evaluación de quienes ocupan estos roles tan decisivos en la investigación formativa.

La reflexión de fondo apunta a un cambio cultural en las relaciones académicas. Para ello, es necesario repensar no solo la formación metodológica de los asesores y jurados, sino también el desarrollo de sus competencias emocionales y comunicativas. La autoridad académica, en cualquiera de estos roles, no puede seguir sustentándose en la intimidación ni en la distancia afectiva. Tanto asesores como jurados deberían asumir un enfoque de acompañamiento similar al de un *coach*, centrado en el desarrollo integral del estudiante y no únicamente en la tesis como producto final del proceso formativo.⁽⁶⁾

Finalmente, es importante que se realicen más estudios sobre cómo se lleva a cabo la asesoría de tesis en distintas carreras, niveles y contextos educativos, ya que el maltrato académico no ocurre solo en Odontología ni en el pregrado. Durante mucho tiempo, el malestar que sufren varios estudiantes en este proceso ha sido ignorado por las universidades, a pesar de que puede tener efectos negativos tanto inmediatos como a largo plazo. Por eso, es urgente que este problema se visibilice, se investigue a fondo y se enfrente con responsabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Castro-Rodríguez Y. Satisfacción con la supervisión (asesoría) de tesis por parte de estudiantes de pregrado. Rev Méd Electrón [Internet]. 2025 [citado 01/08/2025];47:e5857. Disponible en: <https://revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/5857>
2. Mamani-Benito O, Rojas-Zegarra ME, Carranza Esteban RF, et al. New psychometric evidence for the thesis advisor abuse scale (EMAT) in Peruvian university students based on classic and modern procedures. Heliyon. 2024;10(7):e28475. DOI: 10.1016/j.heliyon.2024.e28475.
3. Ruiz-Ramírez R, Zapata-Martelo E, Ayala-Carrillo MR. Relations of power and violence between thesis advisors and tutored students. Convergencia. 2022;29:e17929. DOI: 10.29101/crcs.v29i0.17929.



4. Yao Y, Dong F, Qiao Z. Perceived abusive supervision and graduate students' suicidal ideation: from the perspective of interpersonal psychological theory of suicide. BMC Psychol. 2023;11(1):80. DOI: 10.1186/s40359-023-01136-z.
5. Estrada-Araoz EG, Quispe-Mamani YA, Quispe-Aquise J, et al. Percepción del maltrato a los asesorados de tesis en una universidad pública: un estudio exploratorio. J Law Sustain Dev. 2023;11(4):e864. DOI: 10.55908/sdgs.v11i4.864.
6. Mamani-Benito OJ. El asesor de tesis como coach: una alternativa para impulsar la producción científica estudiantil. Educ Méd Super [Internet]. 2019 [citado 05/08/2025];33(1):e1590. Disponible en: <https://ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/1590>

